INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° CQ-SAMC-001-2026

"MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA QUE CONDUCE DE LA VEREDA VIA NACIONAL BOGOTA VILLAVICENCIO A LA VEREDA RIONEGRO NORTE SECTOR CURVA AMARILLA EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU 760 2025".

En Cáqueza, Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026. En la fecha de acuerdo a lo dispuesto por el cronograma de la convocatoria, se procede a realizar el informe de evaluación final en los siguientes términos:

PROPONENTE No. 01

GUARIUM SAS
NIT. 901.247.479-3
R/L. PAULA ANDREA ORELLANO GONZÁLEZ
C.C. 1.015.462.579 DE BOGOTÁ D.C.

1. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
N/A	El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta, el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado.	GUARIUM SAS NIT. 901.247.479-3 R/L. PAULA ANDREA ORELLANO GONZÁLEZ C.C. 1.015.462.579 DE BOGOTÁ D.C. **AVALA LA PROPUESTA** ING. LAURA JULIETH SÁNCHEZ PERDOMO C.C. 1.030.693.341 DE BOGOTÁ D.C M.P. 091037-0588978	**CUMPLE**

1.2. PACTO DE TRANSPARENCIA

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
N/A	Anexo 4 – Pacto de Transparencia.	Aporta	**SUBSANA Y CUMPLE**

2. REQUISITOS HABILITANTES

2.1. CAPACIDAD JURÍDICA

2.1.1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

2.1.1.1. PERSONAS NATURALES

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
N/A	A. Personas naturales nacionales o extranjeras.	N/A	
N/A	B. Personas jurídicas nacionales o extranjeras	N/A	
N/A	C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	N/A	

2.1.1.2. PERSONAS JURÍDICAS

2.1.1.2.1. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
N/A	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.	GUARIUM SAS NIT. 901.247.479-3 R/L. PAULA ANDREA ORELLANO GONZÁLEZ C.C. 1.015.462.579 DE BOGOTÁ D.C. Fecha de expedición: 260/02/2026 Fecha de renovación: 07/04/2025 Código de verificación: **HJH9h9ph6E** Fecha cierre del proceso: 06/03/2026	**CUMPLE**
N/A	Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A	**N/A**
N/A	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	R/L. PAULA ANDREA ORELLANO GONZÁLEZ C.C. 1.015.462.579 DE BOGOTÁ D.C.	**CUMPLE**

2.1.1.2.2. Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
N/A	Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones. Si no existiese ninguna autoridad o Entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el Proponente o miembro extranjero del Proponente Plural deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: (i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente literal; (ii) la información requerida en el presente numeral, y (iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.	N/A	**N/A**

2.1.1.2.3. Entidades Estatales

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
N/A	Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	N/A	**N/A**

2.1.1.3. PROPONENTES PLURALES

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
N/A	Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2ª- Consorcios) (Formato 2B- UT). Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso.	N/A	**N/A**
N/A	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2ª- Consorcios) (Formato 2B- UT), de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.	N/A	**N/A**
N/A	Aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante principal y suplente de la estructura plural.	N/A	**N/A**
N/A	Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	N/A	**N/A**
N/A	El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	N/A	**N/A**

2.1.2. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

2.1.2.1. PERSONAS JURÍDICAS

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
	El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de	Aporta Formato 6 – Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales, Firmado por la R/L	**SUBSANA Y CUMPLE**

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
	Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Las Entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la Ley, o por el Representante Legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.		

2.1.2.2. PERSONAS NATURALES

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
N/A	El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	N/A	**N/A**

2.1.2.3. PROPONENTES PLURALES

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
N/A	Cada uno de los integrantes del proponente plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores.	N/A	**N/A**

2.1.3. Copia del registro único tributario RUT

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
11	Fotocopia del formulario del Registro Único Tributario – RUT.	Aporta	**SUBSANA Y CUMPLE**

2.1.4. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
N/A	Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	GUARIUM SAS NIT. 901.247.479-3 Nota: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. R/L. PAULA ANDREA ORELLANO GONZÁLEZ C.C. 1.015.462.579 DE BOGOTÁ D.C. Nota: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**

2.1.5. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Contraloría General de la Republica

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
N/A	Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Contraloría General de la Republica.	GUARIUM SAS NIT. 901.247.479-3 Nota: No se encuentra reportado como responsable fiscal. R/L. PAULA ANDREA ORELLANO GONZÁLEZ C.C. 1.015.462.579 DE BOGOTÁ D.C. Nota: No se encuentra reportado como responsable fiscal.	**CUMPLE**

2.1.6. Verificación de antecedentes Judiciales

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
N/A	Verificación de antecedentes Judiciales.	El comité evaluador realiza la respectiva verificación en la página principal de la Procuraduría, donde el R/L PAULA ANDREA ORELLANO GONZÁLEZ con C.C. 1.015.462.579 DE BOGOTÁ D.C., NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	**CUMPLE**

2.1.7. Registro Único de Proponentes – RUP

FOLIOS	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
N/A	GUARIUM SAS NIT. 901247479-3 R/L. PAULA ANDREA ORELLANO GONZÁLEZ C.C. 1.015.462.579 DE BOGOTÁ D.C. Código de verificación: FqM3kHmTuu Fecha de inscripción en el registro de los proponentes: 08/08/2019 Fecha de cierre del proceso: 06/03/2026 Fecha de expedición: 04/03/2026 Fecha de ultima Renovación 09/05/2025 El oferente cuenta con los siguientes códigos, afines al presente proceso:	**CUMPLE**

CÓDIGO UNSPSC	
CLASIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN**
72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72141100	SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

2.1.8. Garantía de seriedad de la propuesta

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
33-34	El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta **Asegurado/ beneficiario**: **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU** con NIT. 900.258.711-1 **MUNICIPIO DE CÁQUEZA,** con NIT: 899.999.462-9. **Vigencia:** 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. **Valor asegurado:** Diez por ciento(10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A, No. 11-44-101279439 ANEXO: 0 FECHA EXPEDICIÓN: 05/03/2026 VIGENCIA DESDE: 06/03/2026 VIGENCIA HASTA: 06/06/2026 VALOR ASEGURADO: $ 10.000.000,00. **Asegurado/ beneficiario**: **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU** con NIT. 900.258.711-1 **MUNICIPIO DE CÁQUEZA** con NIT: 899.999.462-9.	**CUMPLE**

2.2. EXPERIENCIA

2.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL <u>BAJO O MEDIO</u>.			
2. OBRAS EN VIAS TERCIARIAS			
Cuantías del procedimiento de contratación:			**< 100 SMMLV**
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**	
Que hayan contenido la ejecución de:	**2.2 MEJORAMIENTO EN VÍAS TERCIARIAS.**	GENERAL	**CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**
		ESPECIFICA	N.A.
		% DE DIMENSIONAMIENTO	N.A

2.2.2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

N°	**N° RUP**	**OBJETO**	**VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)**	**%**	**VALOR % DEL CONTRATO (SMMLV)**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**EVALUACIÓN**
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ASTREA CESAR										
1	59	**Contrato No. 22-03-11-01 de 2022** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO SOBRE LA VÍA QUE CONDUCE, DESDE EL CEMENTERIO HASTA EL ESTADIO LOS BALSAMEROS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR.	1211,90	5%	60,59	23/05/2022	12/10/2024		Anexa ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL, DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO	**CUMPLE**
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA VEGA										
2	38	**Contrato No. 0215-2014** ADECUACION MANTENIMIENTO Y REPARCHEO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	161,68	100%	161,68	28/01/2015	27/05/2015		Anexa CERTIFICACIÓN expedida por la alcaldía de LA VEGA	**CUMPLE**

2.2.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

N°	**N° RUP**	**OBJETO**	**VALOR % DEL CONTRATO (SMMLV)**	**%**	**REQUISITOS**	**CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**	**OBSERVACIONES**	**EVALUACIÓN**
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ASTREA CESAR								
1	59	**Contrato CO No. 22-03-11-01 de 2022** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO SOBRE LA VÍA QUE CONDUCE, DESDE EL CEMENTERIO HASTA EL ESTADIO LOS BALSAMEROS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR.	60,59	5%	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: **72141000, 72141100, 72141500, 72152700**	**CÓDIGOS UNSPSC** **72141000** **X** **72141100** **X** **72141500** **X** **72152700** **X**	Ninguna	**CUMPLE**
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA VEGA								
2	38	**Contrato No. 0215-2014** ADECUACION MANTENIMIENTO Y REPARCHEO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	161,68	100%	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: **72141000, 72141100, 72141500, 72152700**	**CÓDIGOS UNSPSC** **72141000** **X** **72141100** **X** **72141500** **X** **72152700** **X**	Ninguna	**CUMPLE**

Nota 1: que de acuerdo con el numeral 3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL, los contratos aportados, **CUMPLEN**

2.3. CAPACIDAD FINANCIERA, CAPITAL DE TRABAJO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Mipyme)

N	INDICADOR	ÍNDICE EXIGIDO		FOLIOS	OBSERVACIONES				EVALUACIÓN
1	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A	1,20		6,912				CUMPLE
					Integrante 1	100%	$ 392.282.586,00	$ 56.751.570,00	
N	INDICADOR	ÍNDICE EXIGIDO		FOLIOS	OBSERVACIONES				EVALUACIÓN
2	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A	0,70		0,136				CUMPLE
					Integrante 1	100%	$ 56.751.570,00	$ 416.319.920,00	
N	INDICADOR	ÍNDICE EXIGIDO		FOLIOS	OBSERVACIONES				EVALUACIÓN
3	RAZÓN DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL A	1,00		26,75				CUMPLE
					Integrante 1	100%	$ 115.927.966,00	$ 4.332.963,00	
N	INDICADOR	ÍNDICE EXIGIDO		FOLIOS	OBSERVACIONES				EVALUACIÓN
4	CAPITAL DE TRABAJO	33% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	33%		$ 335.531.016				CUMPLE
		$ 33.000.000,00			Integrante 1	100%	$ 392.282.586,00	$ 56.751.570,00	
N	INDICADOR	ÍNDICE EXIGIDO		FOLIOS	OBSERVACIONES				EVALUACIÓN
5	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A	0,02		0,322				CUMPLE
					Integrante 1	100%	$ 115.927.966,00	$ 359.568.350,00	
N	INDICADOR	ÍNDICE EXIGIDO		FOLIOS	OBSERVACIONES				EVALUACIÓN
6	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A	0,01		0,278				CUMPLE
					Integrante 1	100%	$ 115.927.966,00	$ 416.319.920,00	

Nota: La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

2.4. CAPACIDAD RESIDUAL

DESCRIPCIÓN	REQUISITOS		FOLIOS	EVALUACIÓN
	FORMULA	VALOR		
CAPACIDAD RESIDUAL	$CRP \geq CRPC$			SUBSANA Y CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC)	$CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado.$	$ 100.000.000,00		
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)	$CRP = CO * \left\lceil \frac{(E + CT + CF)}{100} \right\rceil - SCE$	$ 2.038.147.546,00		

Nota: el oferente aporta los insumos suficientes para validar la capacidad residual.

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA		
N°	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
2	CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE
3	CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

En consecuencia, de lo anterior, el comité evaluador **HABILITA** y procede a **PONDERAR** al oferente: **GUARIUM SAS** con NIT. 901.247.479-3 y Representada Legalmente por **PAULA ANDREA ORELLANO GONZÁLEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.015.462.579 de Bogotá D.C.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En este caso, en el Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	**100**

3.1.1. OFERTA ECONÓMICA

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
N/A	Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica debe entregarse firmada. El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.	El Oferente GUARIUM SAS R/L PAULA ANDREA ORELLANO GONZALEZ con C.C. 1.015.462.579 de Bogotá D.C. diligencia adecuadamente el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial CCE-EICP-FM-25 Menor Cuantía, presentando una propuesta económica por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($99.998.874,00) M/CTE.**	**CUMPLE**	**49,75**

3.1.2. FACTOR DE CALIDAD

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO	EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
N/A	**DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.** La entidad asignará puntaje al proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de la repotenciación de la máquina.	El Oferente GUARIUM SAS R/L PAULA ANDREA ORELLANO GONZALEZ con C.C. 1.015.462.579 de Bogotá D.C, presenta el Formato 7B — Disponibilidad Y Condiciones Funcionales De La Maquinaria De Obra diligenciado y firmado bajo la gravedad de juramento, el compromiso de utilizar en la obra maquinaria con una antigüedad menor a veinte (20) años.	**10**	**CUMPLE**	**30**
N/A	**PROGRAMAS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES** La Entidad asignará veinte (20) puntos al Proponente que durante la ejecución del contrato se comprometa a implementar los siguientes criterios ambientales y sociales. Para la acreditación del compromiso y asignación de puntaje el proponente deberá presentar el Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, debidamente suscrito y bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume,	El Oferente GUARIUM SAS R/L PAULA ANDREA ORELLANO GONZALEZ con C.C. 1.015.462.579 de Bogotá D.C, presenta el Formato 14 — FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES, diligenciado y firmado bajo la gravedad de juramento, el compromiso implementar, a mi costo y riesgo, un programa adicional, relacionados con los “Criterios Ambientales y Sociales”, descritos en el numeral 4.2.4 del Documento Base	**20**		

3.1.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO	EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación Colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.	El Oferente GUARIUM SAS R/L PAULA ANDREA ORELLANO GONZALEZ con C.C. 1.015.462.579 de Bogotá D.C., presenta el Formato 9 y 9A — Promoción De Servicios Nacionales O Con Trato Nacional diligenciado y firmado bajo la gravedad de juramento, el compromiso de incorporar a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes del proceso como es el: **CONCRETO HIDRÁULICO Y ACERO.** Con un porcentaje de participación en el proceso del 47.47% y 27,13% respectivamente.	**20**	**CUMPLE**	**20**
N/A	**Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.** La Entidad Estatal asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales	N/A	**N/A**	**N/A**	

3.1.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

FOLIOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
	La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	El Oferente GUARIUM SAS R/L PAULA ANDREA ORELLANO GONZALEZ con C.C. 1.015.462.579 de Bogotá D.C., presenta el Formato 12A — Acreditacion de Emprendimientos y Empresas Mujeres diligenciado y firmado.	**0,25**	**0,25**

PONDERACIÓN (RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE)

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido y otorgado	Observaciones
Oferta económica	49,75	**49,75**	Ninguna
Factor de calidad	30	**30**	Ninguna
Apoyo a la industria nacional	20	**20**	Ninguna
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,00	**0,25**	Ninguna
Total	**100**	**100**	

Por tanto, el comité evaluador recomienda adjudicar el contrato derivado del proceso de selección **CQ-SAMC-001-2026**, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VÍA NACIONAL BOGOTÁ–VILLAVICENCIO CON LA VEREDA RÍO NEGRO NORTE, SECTOR CURVA AMARILLA, EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU 760 DE 2025**", al proponente **GUARIUM S.A.S.**, representado legalmente por PAULA ANDREA ORELLANO GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.462.579 de Bogotá D.C., por cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes y obtener el mayor puntaje en la evaluación conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones del proceso.

En constancia de la evaluación preliminar presentada se firma a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

MERLIN DAYERLY MANTILLA SOTO
Oficina Asesora Jurídica

RODOLFO MARTINEZ SANCHEZ
Secretaria de Hacienda

ING. ~~HELMAN DANIEL~~ ACOSTA FORERO
Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura